

SOP – VENTA DE MERCADERIA A EMPLEADOS



1) OBJETIVO

Establecer un proceso eficiente y transparente para la venta de mercadería a los empleados, garantizando la equidad y cumplimiento de las políticas de la empresa.

2) ALCANCE

- 1. Departamento de Recursos Humanos:
 - Mantener la lista actualizada de empleados autorizados para realizar compras.
 - Verificar la elegibilidad de los empleados para la venta de mercadería.
 - Gestionar las solicitudes de autorización para retiro de más de 3 bultos mensuales y canalizarlas hacia los dueños (Fabiana del Palacio).
- 2. Departamento de administración o Almacén:
 - Gestionar el inventario de mercadería disponible para la venta a empleados.
 - Actualizar regularmente los precios y disponibilidad de los productos.
 - Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos para verificar la elegibilidad de los empleados.
- 3) EPP
 - N/A

4) RACI

PUESTO TAREA	Empleado	RRHH	Dueños	Administración	Almacén
Mantener lista actualizada de empleados autorizados		R			
Verificar la elegibilidad de los empleados		R		-	I
Gestionar solicitudes de autorización para retiro de más de 3 bultos mensuales		R	С		
Gestionar el inventario de mercadería		ı		I	R





SOP – VENTA DE MERCADERIA A EMPLEADOS

Actualizar precios y disponibilidad de los productos		I		R	I
Solicitud de compra	R			ı	I
Autorización de retiro adicional		I	R		
Proceso de venta		I		R	1
Cobro y Registro			I	R	
Facturación y anticipo		I		R	
Entrega de productos		ı		С	R
Registro de transacción		ı		R	

R: Responsable de llevar a cabo la tarea

A: Dueño del KPi / Pi al que está relacionado la tarea

C: A quien se le puede consultar sobre la tarea

I: A quien se le informa por la tarea

5) DESARROLLO

Proceso de Solicitud y Retiro:

- 1. Solicitud de Compra:
 - El empleado interesado presenta una solicitud de compra al Departamento de Recursos Humanos al menos 1 día hábil antes del retiro planificado.
 - La solicitud debe incluir detalles como el nombre del empleado, los productos deseados, la cantidad y la fecha de retiro.
- 2. Verificación de Elegibilidad:
 - El Departamento de Recursos Humanos verifica la elegibilidad del empleado para realizar la compra y si requiere autorización especial.
- 3. Autorización de Retiro Adicional:

Logística





SOP – VENTA DE MERCADERIA A EMPLEADOS

- Si el empleado necesita retirar más de 3 bultos mensuales, se solicita autorización a Fabiana del Palacio.
- Fabiana del Palacio evalúa la solicitud y emite la autorización si es apropiado.

4. Proceso de Venta y Retiro:

- El empleado se dirige al Departamento de Ventas o Almacén en el primer día hábil de la mitad del mes para realizar la compra.
- El personal de ventas/almacén verifica la disponibilidad de los productos y presenta la factura al empleado.

5. Pago y Registro:

- El empleado realiza el pago de la mercadería según las políticas establecidas.
- Se registra la transacción, incluyendo detalles como productos comprados, cantidad, precio y fecha.

6. Facturación y Anticipo:

- Se factura la mercadería en contado, lo que aumenta el efectivo en la caja.
- Simultáneamente, se realiza un anticipo por el mismo importe al empleado, disminuyendo el mismo efectivo en la caja.

6) CONSIDERACIONES

Políticas y Normas:

- Los empleados pueden retirar hasta 3 bultos mensuales sin necesidad de autorización especial.
- Las solicitudes de retiro adicional deben realizarse con al menos 1 día hábil de antelación.
- Las transacciones se realizan en el primer día hábil de la mitad del mes.
- Las autorizaciones para retiro adicional deben obtenerse de Fabiana del Palacio.
- Los empleados solo pueden retirar mercadería una vez al mes, específicamente los días
 15 de cada mes o el primer día hábil de la mitad del mes.

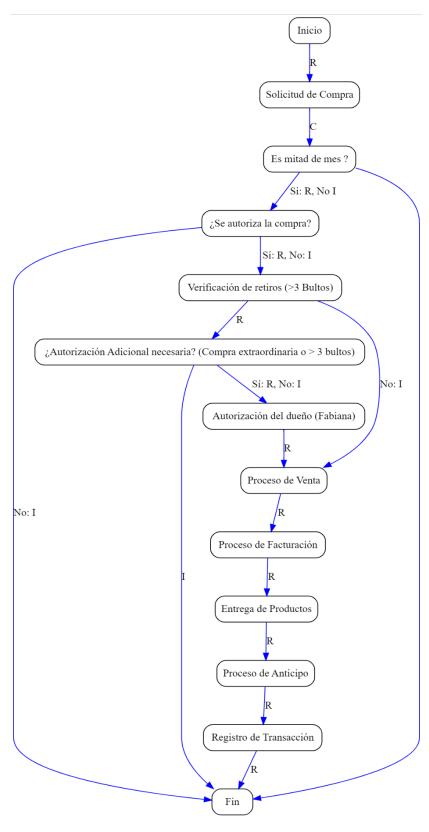
Del Palacio SA	Logística



SOP - VENTA DE MERCADERIA A EMPLEADOS



7) FLUJOGRAMA



Del Palacio SA

Logística

Pág. 4 de 5







8) REVISIONES

N° DE REVISION	FECHA	RESPONSABLE	CARGO	MODIFICACIONES
1	06/2024	Yeuchuk Horacio	Gerente de Logistica	
2				